

SELLO 4º  
40 M.



AÑO DE  
1857.

Habilitad; publicada la Com. en 15 de Agosto de 1856

Me  
de la Diputación sobre  
auxilio p.<sup>a</sup> conduera  
la aut. de este Cabildo  
a Carragena.

Venia para qualquiera  
Se ha dado cuenta de un Oficio de la misma Diput.  
de esta provincia, fecha al dia se ayer, recibido por  
extraordinario en esta mañana, en el que se tiene  
previene, que en el caso de que fuese necesaria la tras-  
locion a la plaza de Carragena de las piezas exist.  
en este castillo, esta Municipalidad facilite la can-  
tidad suficiente al efecto; y en su vista la Ciudad Alor-  
do: se contesto a su Excia, que esta ran pronto los fon-  
dos que sean necesarios a este fin, poniendo en conoci-  
miento de la misma Diputacion, que acompañaron  
a las Carretas en que se han de conducir estas piezas  
por hallarse demoradas, un Cabo y seis naciona-  
les, para ocurrir a qualquiera desgracia imprevis-  
ta.

Conto que se concluyo este Cabildo que firman los S.<sup>os</sup>  
Concejales, de que yo el uno y Secret.<sup>o</sup> soy fe-

Canal  
Lomas  
Guevara

J. Ruiz  
natales

Ante mi  
Manuel Torres

